

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DEMANDA DE REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE CAROLINA SOACHA LEAL CONTRA JUAN CARLOS TAPIAS CÁRDENAS. RADICACIÓN 2021-145.

Por razón de la programación fijada para las diligencias, no es posible anticipar la fecha para audiencia que debe realizarse en esta actuación y en consecuencia, SE DENIEGA la petición que en tal sentido presentó la demandante señora Carolina Soacha Leal, quedando en firme la fecha del viernes 20 de agosto de 2021 a la hora de las 9:30 de la mañana, para su realización.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.